

OFICIO NO.: PM/SHA/280/2026
ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 10/2026 diez diagonal dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 21 de mayo de 2026, se aprobó el punto número 9 nueve del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres, desde hace aproximadamente de 20 a 45 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Francisco I. Madero"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Prolongación Niños Héroes"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Allende y Allende 1"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Prolongación León Sur"	Colonia San Isidro	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Aldama"	Derramadero de Enmedio	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, a los 26 días del mes de mayo del año 2026 dos mil veintiséis. -----



SECRETARÍA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Atentamente

Sequimos avanzando con honestidad

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo.



DESARROLLO
URBANO

26 MAYO 2026

RECIBIDO

HORA:

1:00 p.m.

Alondra S.
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

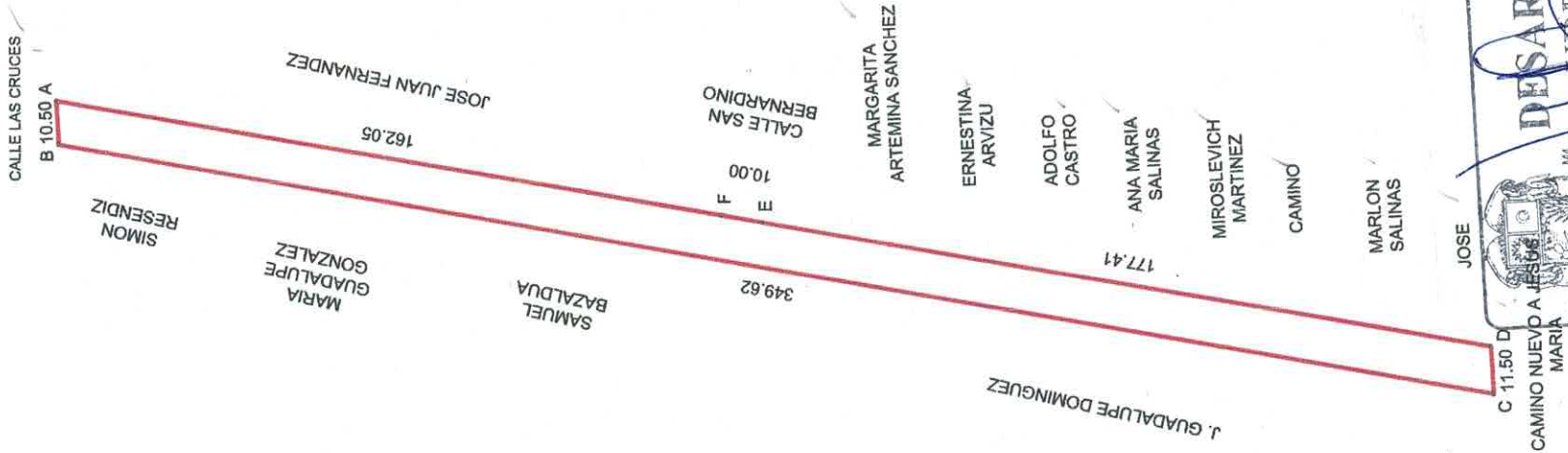
MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: EN 10.50 M COLINDA CON CALLE LAS CRUCES.
ORIENTE: EN TRES TRAMOS; DE 162.05 M COLINDA CON JOSE JUAN FERNANDEZ, EN 10.00 M COLINDA CON CALLE SAN BERNARDINO Y EN 177.41 M CON MARGARITA ARTEMINA SANCHEZ, ERNESTINA ARVIZU, ADOLFO CASTRO, ANA MARIA SALINAS, MIROSLAVICH MARTINEZ, CAMINO, MARLON SALINAS Y JOSE.
SUR: EN 11.50 M COLINDA CON CAMINO NUEVO A JESUS MARIA.
PONIENTE: EN 349.62 M COLINDA CON J. GUADALUPE DOMINGUEZ, SAMUEL BAZALDUA, MARIA GUADALUPE GONZALEZ Y SIMON RESENDIZ.

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	10.50	S 86°47'3" O	362505.859	2337474.104
B	B - C	349.62	S 10°1'58" O	362495.375	2337473.515
C	C - D	11.50	N 87°7'22" E	362434.468	2337129.241
D	D - E	177.41	N 9°52'15" E	362445.952	2337129.818
E	E - F	10.00	N 10°2'60" E	362476.365	2337304.600
F	F - A	162.05	N 9°51'35" E	362478.110	2337314.450

Area: 3749.350 m²
Area: 0.3749 ha
Perimetro: 721.08 ml

LOCALIZACION





DESARROLLO URBANO

JOSE CAMINO NUEVO A JESUS MARIA

ADMINISTRACION 2024-2025
SEGUNDOS AVANCEANDO CON HONESTIDAD

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 3,749.35 M2
COTAS: METROS

FECHA: 10 DE OCTUBRE 2025

UBICACION: PRD. LEON SUR, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

NOMBRE DE LA VALIDAD: PRD. LEON SUR
COLONIA: SAN ISIDRO
DESCRIPCION: VALIDAD DE TERCER ORDEN, RECONOCIDA DESDE HACE MAS DE 20 AÑOS. CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD Y 30 Y. HABITAB.

DONANTE: POR LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, A TRAVES DEL DELEGADO DE LA COLONIA.

ARG. CLARA BRENDA LINGO GALVAN
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

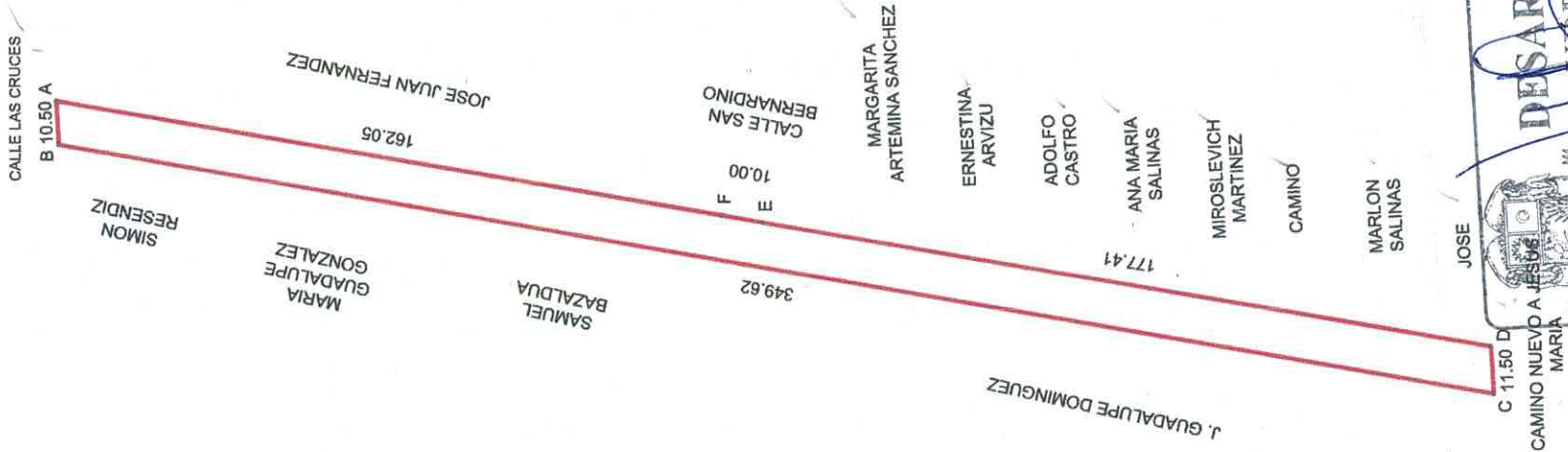
MEDIDAS Y COLINDANCIAS

NORTE: EN 10.50 M COLINDA CON CALLE LAS CRUCES.
ORIENTE: EN TRES TRAMOS; DE 162.05 M COLINDA CON JOSE JUAN FERNANDEZ, EN 10.00 M COLINDA CON CALLE SAN BERNARDINO Y EN 177.41 M CON MARGARITA ARTEMINA SANCHEZ, ERNESTINA ARVIZU, ADOLFO CASTRO, ANA MARIA SALINAS, MIROSLAVICH MARTINEZ, CAMINO, MARLON SALINAS Y JOSE.
SUR: EN 11.50 M COLINDA CON CAMINO NUEVO A JESUS MARIA.
PONIENTE: EN 349.62 M COLINDA CON J. GUADALUPE DOMINGUEZ, SAMUEL BAZALDUA, MARIA GUADALUPE GONZALEZ Y SIMON RESENDIZ.

VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A - B	10.50	S 86°47'3" O	362505.859	2337474.104
B	B - C	349.62	S 10°1'58" O	362495.375	2337473.515
C	C - D	11.50	N 87°7'22" E	362434.466	2337129.241
D	D - E	177.41	N 9°52'15" E	362445.952	2337129.818
E	E - F	10.00	N 10°2'60" E	362476.365	2337304.600
F	F - A	162.05	N 9°51'35" E	362478.110	2337314.450

Area: 3749.350 m²
Area: 0.3749 ha
Perimetro: 721.08 ml

LOCALIZACION





DESARROLLO URBANO

JOSE
CAMINO NUEVO A JESUS MARIA

ADMINISTRACION 2024-2025
SEGUIMIENTO AVANZANDO CON HONESTIDAD

ARG. CLARA BRENDA LINGO GALVAN
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

SUPERFICIE DE LA FRACCION: 3,749.35 M2
COTAS: METROS

FECHA: 10 DE OCTUBRE 2025

UBICACION: **PROYECTO** LEON SUR, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

NOMBRE DE LA VIALIDAD: **PROLONGACION LEON SUR**
COLONIA: SAN ISIDRO.
DESCRIPCION: VIALIDAD DE TERCER ORDEN, RECONOCIDA DESDE HACE MAS DE 20 AÑOS, CUENTA CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELECTRICIDAD Y 30 Y. HABIENDO.
DONANTE: POR LA MODALIDAD DE USOS Y COSTUMBRES, A TRAVES DEL DELEGADO DE LA COLONIA.